

Casablanca, 12 SET. 2011

VISTOS:



- 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio N° 1630 de fecha 02 de agosto de 2011 se aprobó la adquisición de un tambor de aceite a doña Ismenia Maldonado Alarcón.
- 2.- Lo solicitado por la Administración de Vehículos en el sentido de que la imputación que corresponde es al subtítulo 22 ítem 03 Asignación 001 "Combustibles y lubricantes" del presupuesto municipal vigente.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:



- I.- Apruébese modificación al Decreto Alcaldicio N° 1630 del año en curso, por el concepto reseñado precedentemente.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Adm. Vehículos
Alcaldía
Jurídico